

CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MUSEOGRÁFICO ENTRE LUCES

MEMORIA DESCRIPTIVA

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente contrato la fabricación, suministro e instalación del mobiliario y recursos expositivos necesarios para la ejecución del proyecto museográfico *Entre Luces* en el Museo Pablo Gargallo de Zaragoza (Plaza San Felipe 3, Zaragoza), museo de titularidad municipal. Dicho proyecto comprende la adecuación de la actual sala de proyección audiovisual del museo en un espacio táctil de reproducciones de esculturas del artista aragonés, en el marco del acuerdo firmado el 20 de mayo de 2020 entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Fundación San Valero.

2.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

El servicio a prestar consistirá en la fabricación e instalación, en la actual sala de audiovisuales del museo, del mobiliario museográfico necesario para la exposición de 10 reproducciones de esculturas de Pablo Gargallo, así como los diferentes elementos que configuran tres estaciones táctiles, orientadas a profundizar en el conocimiento de los materiales y procesos utilizados por el artista en sus creaciones.

El listado completo comprende:

- 9 peanas: de tres medidas diferentes y a colocar en suelo para soporte de las reproducciones escultóricas
- 1 trasera: fijada a pared para soporte de una reproducción escultórica
- Estación táctil 1: compuesta por 20 pastillas circulares y soporte para gráfica
- Estación táctil 2: compuesta por soporte para libro y marco de pantalla
- Estación táctil 3: compuesta por 12 cubos giratorios con iluminación y soporte para gráfica.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYZNZA2ODM1Nzk2NDg1NzY1MTU0

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 25
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	17/11/2021	8655922	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	17/11/2021	8655922	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	18/11/2021	8655922	

Las medidas, materiales y características de detalle de cada uno de estos mobiliarios y elementos museográficos se encuentran en el anexo 1 de esta memoria, junto con la planimetría de su diseño técnico. Igualmente se incorporan planos de su distribución final en el espacio. Dicha documentación ha sido elaborada por la empresa Jesús Moreno & Asociados, que efectuará las labores de asesoría y seguimiento de la ejecución junto con el Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza.

3.- DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo máximo de entrega será de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la adjudicación, no siendo posible prórroga o ampliación del mismo.

No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.

El plazo de garantía será de veinticuatro meses, contados a partir de la conclusión del suministro.

4.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El suministro e instalación se realizará en el Museo Pablo Gargallo.

El adjudicatario dará cuenta a la Jefatura del Servicio de Cultura de los imprevistos e incidencias que pudieran surgir en la ejecución del contrato.

El adjudicatario será responsable de la calidad técnica del mobiliario y los elementos expositivos suministrados, así como de las consecuencias que se deduzcan para el Ayuntamiento de Zaragoza o para terceros de las omisiones, errores o métodos inadecuados en la ejecución del contrato. Si surgen deficiencias imputables a los trabajos realizados estará obligado a subsanarlas.

La empresa adjudicataria deberá aportar, bajo su responsabilidad, un equipo de trabajo suficiente y adecuado, con la debida formación y experiencia. El equipo técnico que intervenga en la ejecución del proyecto museográfico deberá estar formado por personal cualificado con titulación oficial especializada competente y la habilitación personal que la legislación sectorial exija, siendo obligatoria la presencia de este personal durante todo el tiempo que duren estos.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYZNZA2ODM1Nzk2NDg1NzY1MTU0

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 25
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	17/11/2021	8655922	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	17/11/2021	8655922	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	18/11/2021	8655922	

El equipo mínimo exigido para el desarrollo de este contrato es de:

- Un supervisor coordinador de todo el proyecto, que actuaría de interlocutor con el Servicio de Cultura.
- Un carpintero.
- Un metalista.

El adjudicatario será responsable de la organización del trabajo y asumirá todos los gastos derivados de su actuación profesional.

La empresa licitadora asumirá la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo el poder de dirección inherente a todo empresario en relación con su personal laboral. En particular, asumirá la negociación y pago de los salarios, concesión de permisos, licencias y vacaciones, las sustituciones, las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, la imposición -cuando proceda- de sanciones disciplinarias, las obligaciones en materia de Seguridad Social, incluido el abono de cotizaciones y el pago de prestaciones, así como cuantos derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre empleado y empleador. No adquirirá relación contractual laboral con el Ayuntamiento de Zaragoza.

El adjudicatario deberá tomar en consideración e incorporar a la hora de la ejecución del suministro, cuantas sugerencias y recomendaciones se realicen por parte de los técnicos municipales, designando al menos un coordinador técnico o responsable, integrado en su propia plantilla, para cualquier comunicación con los mismos.

La no presentación o incumplimiento de los requisitos exigidos en la presente cláusula supondrá la exclusión de la oferta.

5. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Correrán a cargo del adjudicatario todos los daños producidos en el desarrollo de su actividad.

El adjudicatario deberá tener suscrito y en vigor un seguro de responsabilidad civil por un valor mínimo de 5.000 € (cinco mil euros) que garantice las responsabilidades que se puedan derivar por daños y perjuicios que se causen tanto al Ayuntamiento como a terceros en general, como consecuencia de la ejecución de los trabajos objeto del contrato.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYZNZA2ODM1Nzk2NDg1NzY1MTU0

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 25
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	17/11/2021	8655922	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	17/11/2021	8655922	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	18/11/2021	8655922	

Así mismo, el adjudicatario deberá justificar documentalmente antes del inicio de los trabajos, así como cuando se le requiera, la contratación de la póliza y el contenido de los seguros. Caso contrario, se considerará como incumplimiento contractual grave, pudiendo rescindirse el contrato.

En todo caso, serán soportados por el adjudicatario los daños y perjuicios en la cuantía de la franquicia y en lo que se superen los límites que se establezcan en las pólizas.

6.- COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

El desarrollo de los trabajos necesarios, posibles montajes, entrega del suministro y puesta en marcha se realizará bajo la supervisión y dirección del técnico municipal designado por el Servicio de Cultura. En caso de observar deficiencias, deberán ser resueltas de manera inmediata.

Cuando se considere necesario, se celebrarán reuniones de seguimiento y revisiones, al objeto de comprobar la correcta evolución del trabajo, estableciendo, en su caso, las medidas correctoras necesarias. Además, la empresa adjudicataria asistirá a las reuniones que le requiera el responsable designado por el Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza.

7.- PRESUPUESTO MÁXIMO

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de 15.000 euros, quince mil euros, (IVA excluido), al que, adicionando el 21% de IVA (3.150 €, tres mil ciento cincuenta euros), suma un presupuesto total de 18.150 euros, dieciocho mil ciento cincuenta euros, (IVA incluido).

El presupuesto de licitación se atenderá con cargo a la partida 2021 CUL 3311 62600 PRODUCCIÓN DE RECURSOS INTERACTIVOS, documento contable RC SICAZ 213272.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto citado, mejorándolo a la baja.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos, además de los servicios citados, los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen, cualesquiera que sean, tales como obtención de datos, posibles

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYZNZA2ODM1Nzk2NDg1NzY1MTU0

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 25
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	17/11/2021	8655922	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	17/11/2021	8655922	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	18/11/2021	8655922	

desplazamientos, dietas, honorarios, materiales utilizados, transportes, etc., por parte del adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

8.- NORMATIVA Y ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Esta contratación se regirá por las cláusulas contenidas en la presente memoria que tendrá carácter contractual y, para todo lo no previsto en la misma, por lo establecido en la normativa vigente en materia de contratación, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De acuerdo con la delegación de competencias del Gobierno de Zaragoza, de fecha 17 de febrero de 2009, esta competencia corresponderá a la Dirección General de Cultura.

9.- REQUISITOS Y DOCUMENTACION A PRESENTAR

Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 71 de la LCSP y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, conforme a los requisitos detallados en estas Bases, de conformidad con lo dispuesto en la citada Ley.

Los licitadores deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus propios estatutos o reglas fundacionales les sean propios.

Documentación general

La documentación a presentar será original o copias debidamente compulsadas. En el caso de que los documentos presentados sean fotocopias, quien resultase adjudicatario del contrato, deberá aportar los originales para su cotejo y compulsas.

- Personas jurídicas

Deberán presentar escritura de constitución y de modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil si se trata de sociedades, o bien en los

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYZNZA2ODM1Nzk2NDg1NzY1MTU0

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 5 / 25
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	17/11/2021	8655922	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	17/11/2021	8655922	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	18/11/2021	8655922	

estatutos y documento que acredite el acto fundacional de la entidad de que se trate, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, en función del tipo de persona jurídica de que se trate, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación que les sea aplicable.

- Empresarios individuales

Será obligatoria la presentación de Documento Nacional de Identidad o el documento que lo sustituya legalmente, debidamente compulsado.

En ambos casos se deberá acreditar estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado, con las Comunidades Autónomas, con el Ayuntamiento de Zaragoza y con cualquier otra Administración tributaria, en su caso, así como con la Seguridad Social.

Solvencia profesional

Dada la especificidad del objeto del proyecto, se considera que la experiencia profesional es un factor relevante y determinante para la valoración de la solvencia de los candidatos, a cuyo efecto se estima necesario incluir para la apreciación de dicha solvencia técnica o profesional, de acuerdo con el medio previsto en el artículo 89.1 a) los siguientes medios:

1.- Los candidatos deberán acreditar el suministro de 5 ejecuciones de proyectos museográficos o expositivos en el periodo de los 3 últimos años por un importe superior a 10.000 € (diez mil euros) cada uno de ellos, indicando importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea privado, se acreditarán mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Documentación técnica

Breve descripción de los elementos a suministrar e información de los materiales y las soluciones técnicas propuestas acorde con lo especificado en el anexo 1 de esta memoria, aportando modelos si se considera necesario. Debe incluirse un cronograma de realización de los trabajos.

Oferta económica

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYZNZA2ODM1Nzk2NDg1NzY1MTU0

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 6 / 25
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	17/11/2021	8655922	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	17/11/2021	8655922	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	18/11/2021	8655922	

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja que incluirá el importe global del servicio, así como el IVA correspondiente, conforme al siguiente modelo:

X.XXX euros (IVA excluido)

X.XXX euros (IVA incluido)

Aquellos licitadores que disfruten de alguna exención del IVA deberán incluir documento oficial que así lo acredite.

Serán excluidos del procedimiento aquellos licitadores que oferten un importe superior al presupuesto de licitación.

10.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El **plazo** de presentación de las ofertas será hasta las 13,00 horas del décimo día natural contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza.

En el supuesto de que el día de terminación del plazo de licitación fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones:

- Mediante presentación con certificado electrónico o Cl@ve en el registro electrónico del Ayuntamiento:

<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/11901>

- Documento electrónico a la dirección:

administracionmuseos@zaragoza.es

- Presencial en la siguiente dirección:

Torreón Fortea, Servicio de Cultura, Unidad de Museos y Exposiciones
Calle Torrenueva, 25, 2ª planta
50003 Zaragoza

- A través del Servicio de Correos, a la misma dirección que el anterior.

En este caso, deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYZNZA2ODM1Nzk2NDg1NzY1MTU0

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 7 / 25
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	17/11/2021	8655922	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	17/11/2021	8655922	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	18/11/2021	8655922	

de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante comunicado por correo electrónico en el mismo día (en la cuenta de correo electrónico indicada en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en esta Memoria y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, la empresa licitadora no será admitida al procedimiento de contratación.

La **forma** de presentación de las proposiciones deberá de ser por escrito, firmada y sellada, o en soporte digital, en formato PDF, conteniendo toda la documentación especificada en el punto 9 de esta Memoria, así como los siguientes datos:

- Número de referencia del contrato.
- Objeto del contrato: "Suministro para la ejecución del proyecto museográfico *Entre Luces.*"
- Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir, si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
- Domicilio a efectos de notificaciones
- Teléfono
- Fax
- Correo electrónico

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Sector público.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al correo electrónico administracionmuseos@zaragoza.es y al teléfono 976721412.

11.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYZNZA2ODM1Nzk2NDg1NzY1MTU0

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 8 / 25
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	17/11/2021	8655922	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	17/11/2021	8655922	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	18/11/2021	8655922	

Se adjudicará el presente contrato menor a la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos objeto del contrato, obtenga la mayor puntuación acorde con la valoración especificada a continuación.

Para la determinación de la oferta más ventajosa se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración que, sobre un máximo de 100 puntos, serán aplicados a las ofertas presentadas.

La distribución de los puntos se ajustará a los siguientes criterios:

Oferta económica

Se valorará con mayor puntuación la oferta más favorable económicamente para el Ayuntamiento.

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima (60 puntos) calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (60 \times \text{MIN}) / \text{OF}$$

donde P será la puntuación que obtenga el licitador, MIN es el importe de la oferta mínima y OF es la oferta correspondiente al licitador que se valora.

De conformidad con el artículo 149 de la LCSP se determina que aquella oferta económica que supere en diez puntos porcentuales el valor de la oferta media, podrá ser considerada oferta con valores anormalmente bajos.

Reducción del plazo de ejecución

En relación con el cronograma presentado, se valorará la reducción del plazo de realización de los trabajos a razón de 1 punto por día de reducción, hasta un máximo de 10 puntos.

Ampliación de garantía

Se valorará a razón de 5 puntos por año de ampliación, hasta un máximo de 10 puntos.

Propuesta técnica

Así mismo se valorarán los siguientes aspectos con una puntuación máxima de 20 puntos:

- Proyecto técnico (10 puntos): se valorará la adecuación a los requerimientos establecidos en esta memoria y el rigor de ejecución de los mismos.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYZNZA2ODM1Nzk2NDg1NzY1MTU0

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 9 / 25
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	17/11/2021	8655922	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	17/11/2021	8655922	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	18/11/2021	8655922	

- Plan de trabajo (10 puntos): se valorará el grado de desarrollo y estudio de las diferentes fases de ejecución de los trabajos.

12.- FORMA DE PAGO.

De conformidad con la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y según Decreto del Vicealcalde-Consejero del Área de Presidencia, Economía y Hacienda sobre exclusión de la obligación de facturación electrónica prevista en el artículo 4 de dicha Ley, es obligatorio la facturación electrónica de todas aquellas facturas cuyo importe sea igual o superior a 5.000,00 € para todas aquellas entidades que se relacionan en el artículo 4 de la Ley, siendo potestativo en el resto de los casos, tanto en lo que se refiere a importe como a las personas físicas y demás entidades no incluidas en la relación.

El adjudicatario expedirá una factura única referida a la totalidad de los trabajos realizados a la finalización de los mismos.

El envío de la factura electrónica por parte de la empresa adjudicataria al Servicio de Cultura se realizará a través de:

- Sede electrónica municipal (www.zaragoza.es)
- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe) (Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio).
- Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica.

La factura que se expida a través de la plataforma FACe se ajustará a la codificación siguiente:

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor:) L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad
- Código de la Unidad Tramitadora FACe (rol Pagador-03): LA0003306 Servicio de Cultura

Prestada la conformidad a la factura por la Jefatura del Servicio responsable, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale, debiendo cumplimentar y facilitar al Servicio de Tesorería justificante bancario de la titularidad de la cuenta (Ficha de Terceros) para que se efectúe el pago correspondiente.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYZNZA2ODM1Nzk2NDg1NzY1MTU0

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 10 / 25
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	17/11/2021	8655922	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	17/11/2021	8655922	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	18/11/2021	8655922	

El importe de la factura se abonará con cargo a la partida 2021 CUL 3311 62600 PRODUCCIÓN DE RECURSOS INTERACTIVOS.

13.- CLÁUSULA SOCIAL DE GÉNERO

En cumplimiento de la Instrucción relativa a la incorporación en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, se establece la obligatoriedad para la entidad licitadora de utilizar un lenguaje e imágenes no sexista en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato. Esta obligación deberá incluirse en toda la documentación elaborada.

14. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

El Ayuntamiento de Zaragoza será propietario de todos los trabajos desarrollados por la empresa adjudicataria con ocasión de la realización del objeto del presente contrato. La propiedad de estos trabajos abarca la documentación que debe ser objeto de entrega, que se define en el contrato en sí misma considerada. Por consiguiente, la empresa adjudicataria cede en exclusiva al Ayuntamiento de Zaragoza todos los derechos de explotación sobre los trabajos realizados y cualquier creación de propiedad intelectual que pudiere derivarse de los mismos, con carácter mundial y por la mayor duración que le permita la Ley.

El Ayuntamiento de Zaragoza podrá ejercer estos derechos en la forma más amplia que la Ley permita, comprendiendo ello su reproducción, distribución, transformación, comunicación pública y puesta a disposición, en cualquier soporte, formato e idioma y con los efectos que las leyes determinen. En consecuencia, la empresa adjudicataria se abstendrá de comercializar, reproducir, transmitir y publicar o difundir, total o parcialmente el contenido de los trabajos sin el consentimiento expreso del Ayuntamiento de Zaragoza. Igualmente se compromete a no utilizar los resultados de sus trabajos, ni reproducirlos, transmitirlos, modificarlos o divulgarlos sin autorización previa y expresa del Ayuntamiento de Zaragoza.

15.- IMAGEN CORPORATIVA

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYZNZA2ODM1Nzk2NDg1NzY1MTU0

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 11 / 25
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	17/11/2021	8655922	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	17/11/2021	8655922	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	18/11/2021	8655922	

Toda acción de comunicación y difusión y cualquier material expositivo, publicitario o de difusión relacionada con esta acción deberá ser remitido al Servicio de Cultura para tramitar la necesaria autorización previa de la Dirección de Comunicación del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de febrero de 2009.

La marca gráfica (marcas, logotipos, etc.) del Ayuntamiento de Zaragoza será facilitada por el Servicio de Cultura, así como los manuales y todo el material necesario para la correcta aplicación de la identidad corporativa del Ayuntamiento de Zaragoza, de acuerdo con el manual, en los materiales generados, si se considera necesario.

I. C. de Zaragoza en el día de la fecha

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYZNZA2ODM1Nzk2NDg1NzY1MTU0

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 12 / 25
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	17/11/2021	8655922	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	17/11/2021	8655922	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	18/11/2021	8655922	

PROYECTO MUSEOGRÁFICO PARA "ENTRELUCES" en MUSEO PABLO GARGALLO, Zaragoza

Septiembre de 2021

Equipo redactor del proyecto: **Jesús Moreno & Asociados**

1. Elementos Expositivos

1.1. Peana (Px)

Peana mediante chapa metálica acaba lacado al horno color ral 9010 mate

compuesta por:

- Patas mediante tubo metálico 30x40 mm acabado lacado al horno, con patas de goma, fijada a tarima mediante tornillería adecuada, teniendo en cuenta el cableado interno del cubo.
- Sobre de peana mediante chapa metálica 3mm acabado lacado al horno color ral 9010 mate, con orificios para ventilador de equipos y paso de cableado, y esperas de base para pieza mediante tubo metálico 20x10mm
- Base para pieza en chapa metálica 3mm acabado lacado al horno color ral 9010 mate, con estructura interior mediante tubo metálico 20x10 mm a encajar con las esperas de sobre de peana y fijada a este mediante tornillería adecuada.
- Caja de instalaciones interior en base de pieza mediante DM10 mm acabado pintura plástica mate color a definir para protección de equipos
- Con botonera para audio y espacio para cartela en chapa metálica acabado color ral 9010 mate fijada a sobre de peana mediante tornillería adecuada.

· Dimensiones (long x ancho x h):

Peana A 2 Uds.	33 x 55 x 80 cm
Peana B 6 Uds.	35 x 35 x 80 cm
Peana C 1 Ud.	35 x 35 x 65 cm

1.2 Trasera (Trx)

- Trasera mediante chapa metálica 3mm acaba lacado al horno color ral 9010 mate con estructura metálica mediante 30x30mm con esquinas redondeadas y colgadero metálico para colgar a subestructura metálica fijada a pared 30x30 mm; Con botonera para audio y espacio para cartela en chapa metálica acabado color ral 9010 mate fijada a trasera mediante tornillería adecuada; Con caja de instalaciones interior en base de pieza mediante DM10 mm acabado pintura plástica mate color a definir para protección de equipos.

· Dimensiones (long x h):

1 Uds. 70 x 70cm

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYZNZA2ODM1Nzk2NDg1NzY1MTU0

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 13 / 25
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	17/11/2021	8655922	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	17/11/2021	8655922	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	18/11/2021	8655922	

2. Estaciones táctiles

2.1 Estación táctil 1. ET (ET.1)

Estación táctil 1 compuesta por: pastillas en vinilo impreso, y pastillas táctiles de chapa con interior de diferentes materiales.

- Pastillas circulares (20 Uds.) fijadas a pared mediante chapa metálica plegada espesor 2mm y pastilla interior en forex 5mm, con gráfica en impresión directa con posibilidad de gráfica en relieve.
- Pastillas táctiles (20 Uds.) mediante marco en chapa metálica plegada espesor 2mm, y pastillas de diferentes materiales (latón hierro, madera, mármol...) 020 cm y espesores variables, fijados a chapa marco de chapa metálica; fijado a pared mediante pieza pivotante para permitir su movimiento.
- Soporte para gráfica en DM16 mm, acabado lacado color ral 9010 mate fijado a pared, con estructura interior mediante costillas en DM. Con gráfica en impresión directa sobre dibond fijado a soporte
 - Dimensiones aprox 54x32,5x5 cm

2.2 Estación táctil 2. ET (ET.2)

Estación táctil 2 compuesta por: Soporte para libro y marco para pantalla 24".

- Soporte para libro en DM16 mm, acabado lacado color ral 9010 mate fijado a pared, con estructura interior mediante costillas en DM.
 - Dimensiones aprox 70x32,5x5 cm
- Marco para pantalla 24" en DM16 mm, acabado lacado color ral 9010 mate fijado a pared, con estructura interior para fijar a pared.

2.3 Estación táctil 3. ET (ET.3)

Estación táctil 3 compuesta por: recercado, cubo para puzles y paneles para gráficas.

- Recercado perimetral en DM 25 mm, acabado lacado color ral 9010 mate fijado a pared mediante L metálica atornilladas
- Cubos para puzle, mediante piezas de DM 16 mm acabado lacado por todas sus caras vistas en color a definir por DF; con sistema de cerrajería adecuado para permitir la rotación. Con piezas de puzle en chapa metálica fijadas a cada una de las caras del cubo.
- Sistema de iluminación mediante tiras de LED (4 Uds, una por cada columna de cubos) con mecanismo de encendido cuando las caras del cubo estén en la posición correcta.
- Panel de gráfica en dibond espesor 4mm fijado a recercado con gráfica en impresión directa.
 - Dimensiones (long x h x ancho):
Recercado: 1Ud. 122 x 111x 32,5 cm
Cubos puzle 12 Uds. 20x20x20 cm
Panel gráfica. 3Uds. 20x20 cm
- Soporte para gráfica en DM16 mm, acabado lacado color ral 9010 mate fijado a pared, con estructura interior mediante costillas en DM. Con gráfica en impresión directa sobre dibond fijado a soporte
 - Dimensiones aprox 100x32,5x5 cm

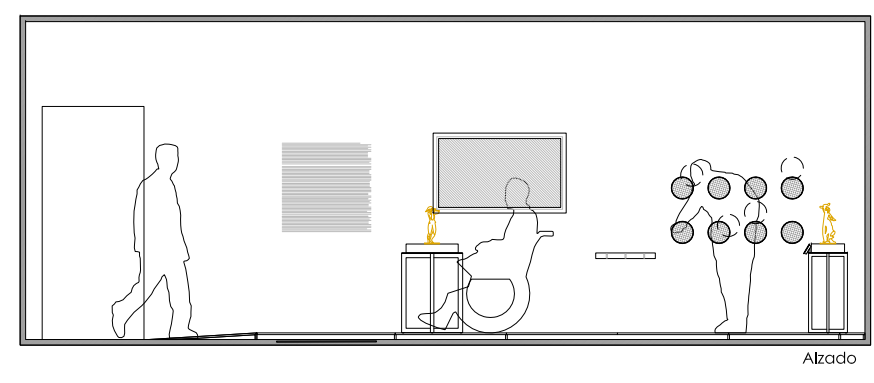
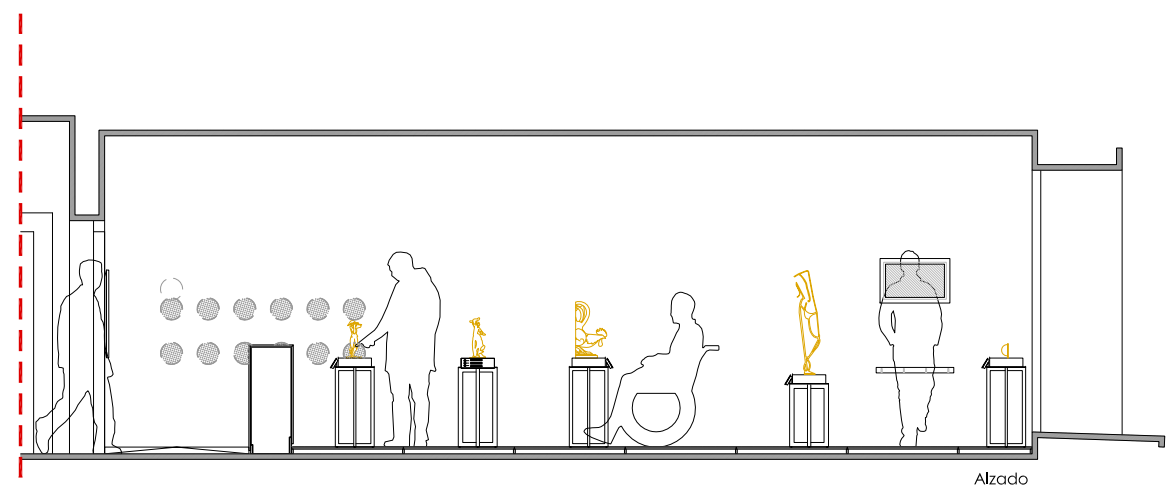
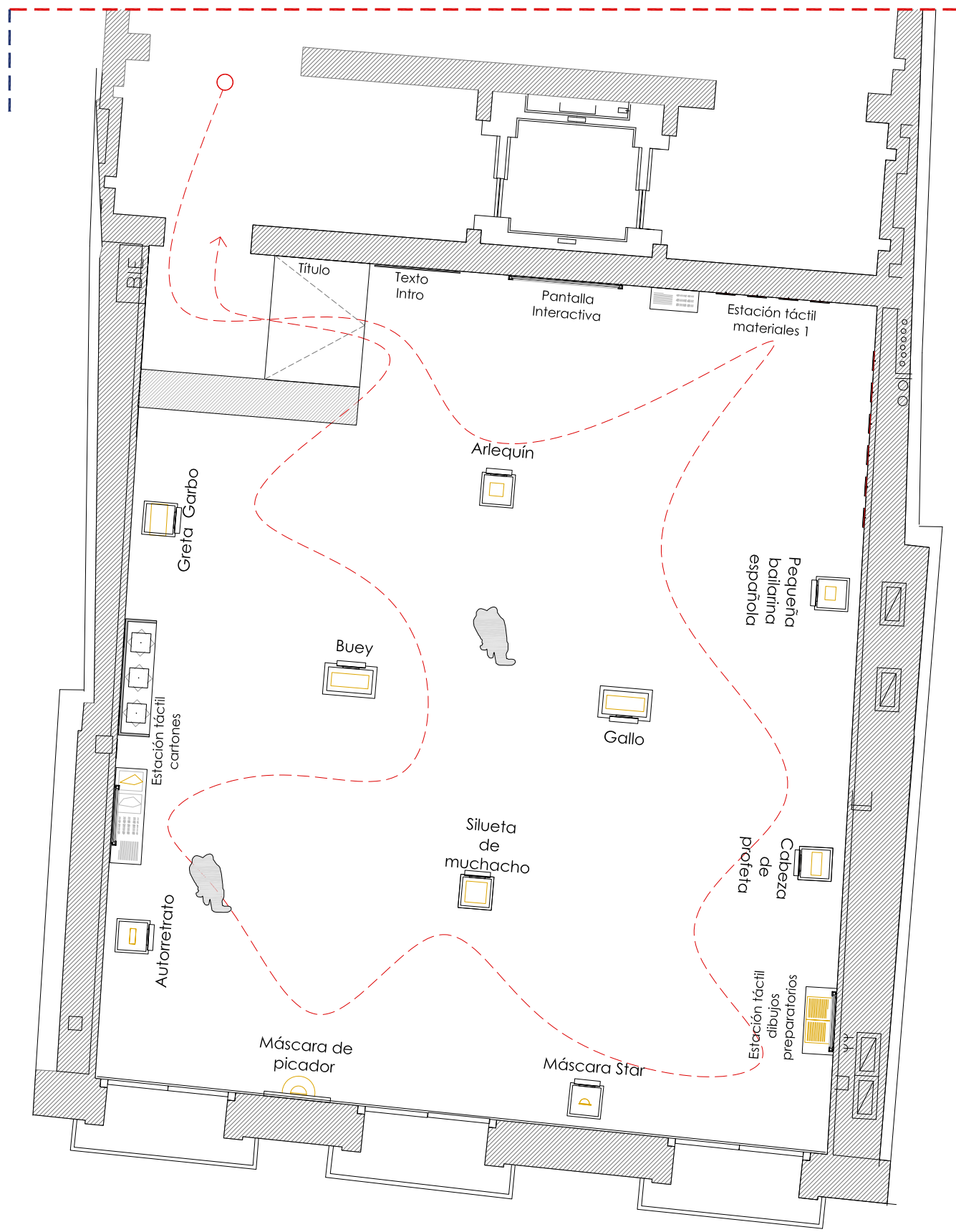
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYZNZA2ODM1Nzk2NDg1NzY1MTTU0

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 14 / 25
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	17/11/2021	8655922	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	17/11/2021	8655922	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	18/11/2021	8655922	



Diseño

 Jesús Moreno & Asociados

Nombre del plano Nº
 Implantación P03
 Fecha Escala Nombre de fichero
 09.2021 1:60 Implantación 2021.09.02.dwg

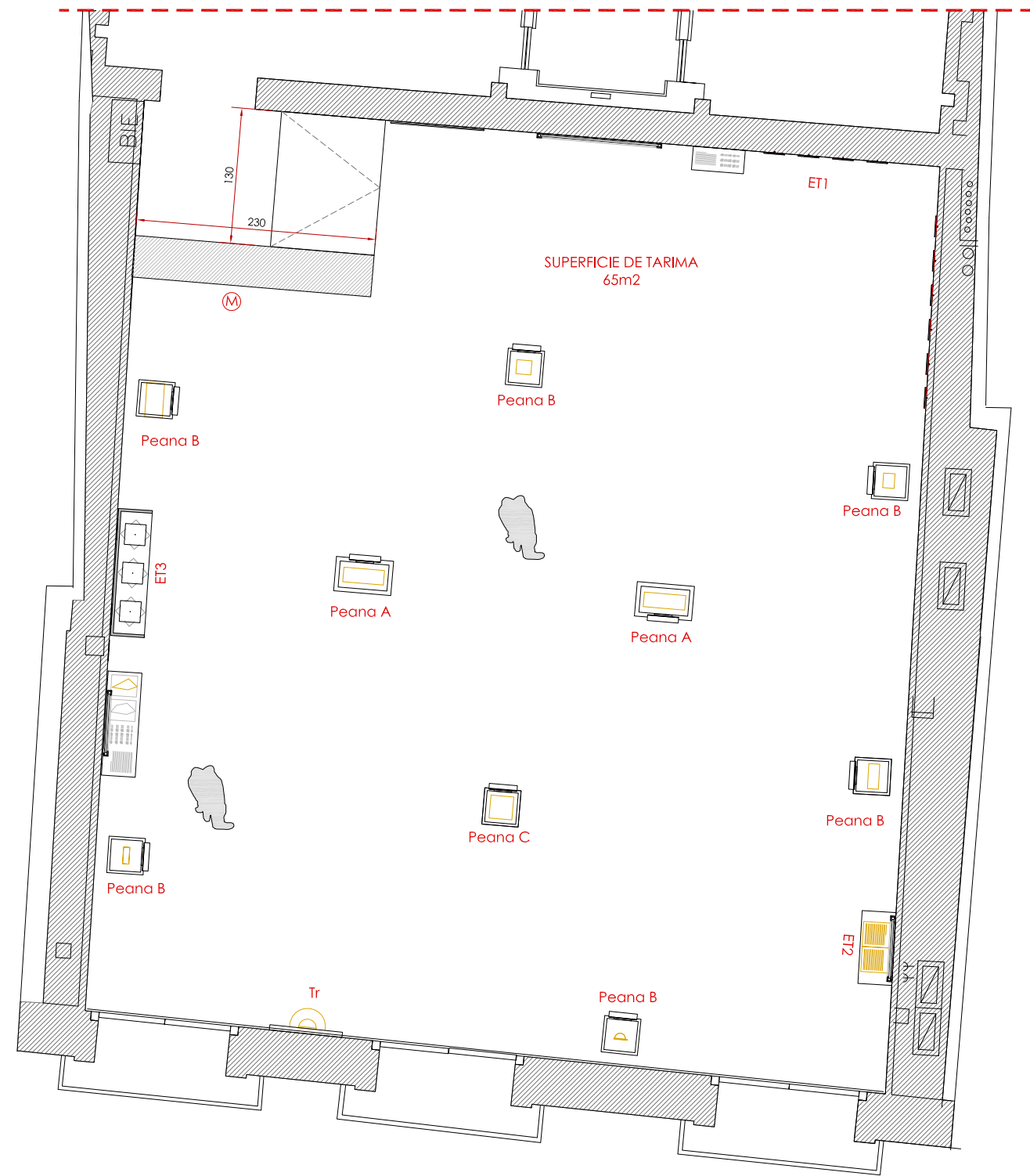
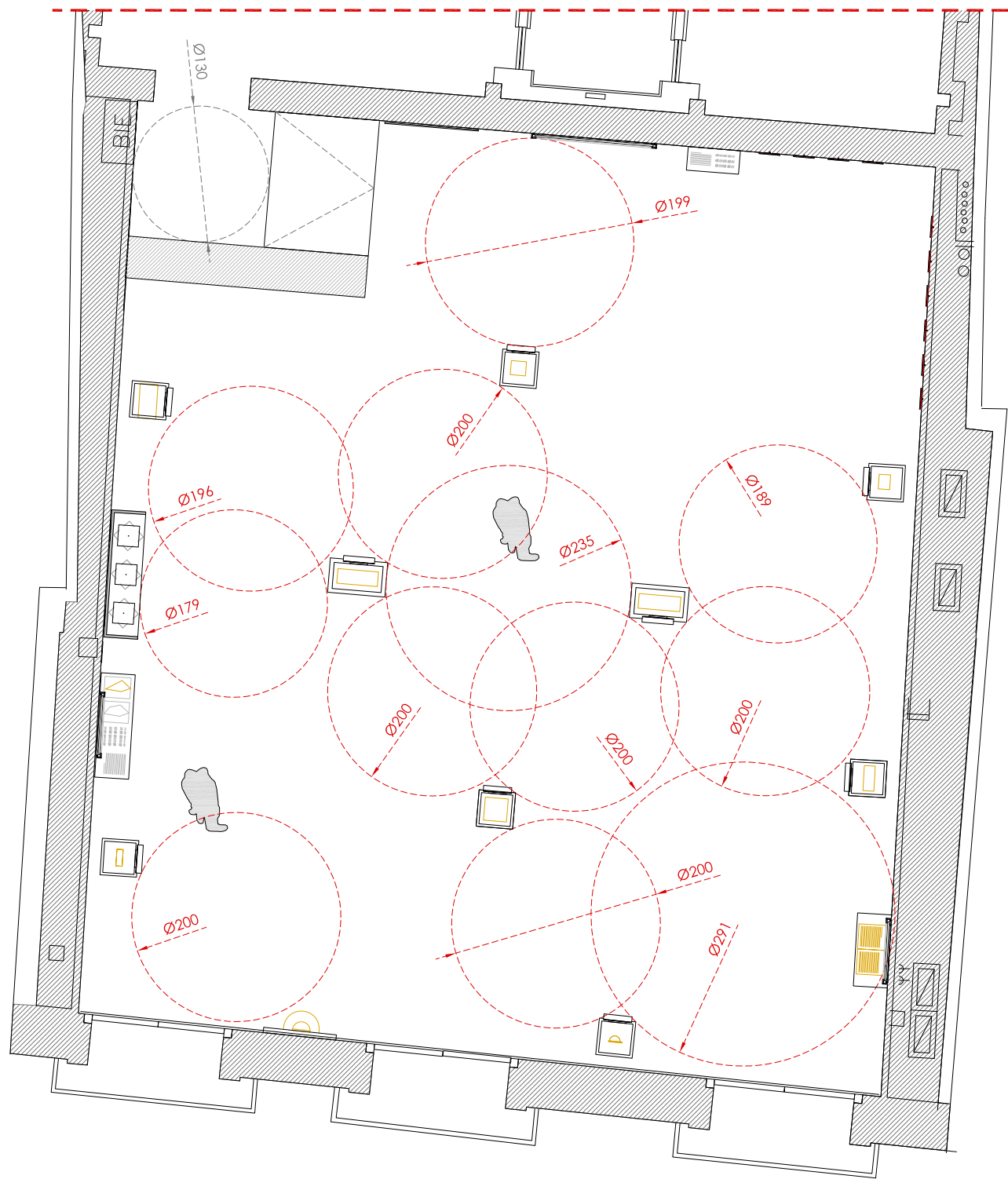
Todos los ideas, diseños y modificaciones indicados en este plano son propiedad de Jesús Moreno & Asociados.
 Están proyectados para ser usados sólo en relación con el proyecto específico, y no deben ser usados o modificados con otro propósito sin el consentimiento de Jesús Moreno & Asociados.

P01

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 15 / 25
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	17/11/2021	8655922
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	17/11/2021	8655922
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	18/11/2021	8655922

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>





Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



Diseño

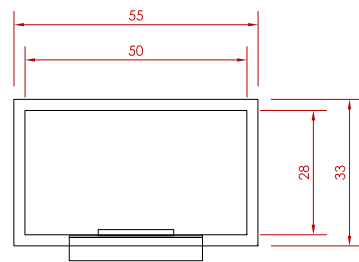
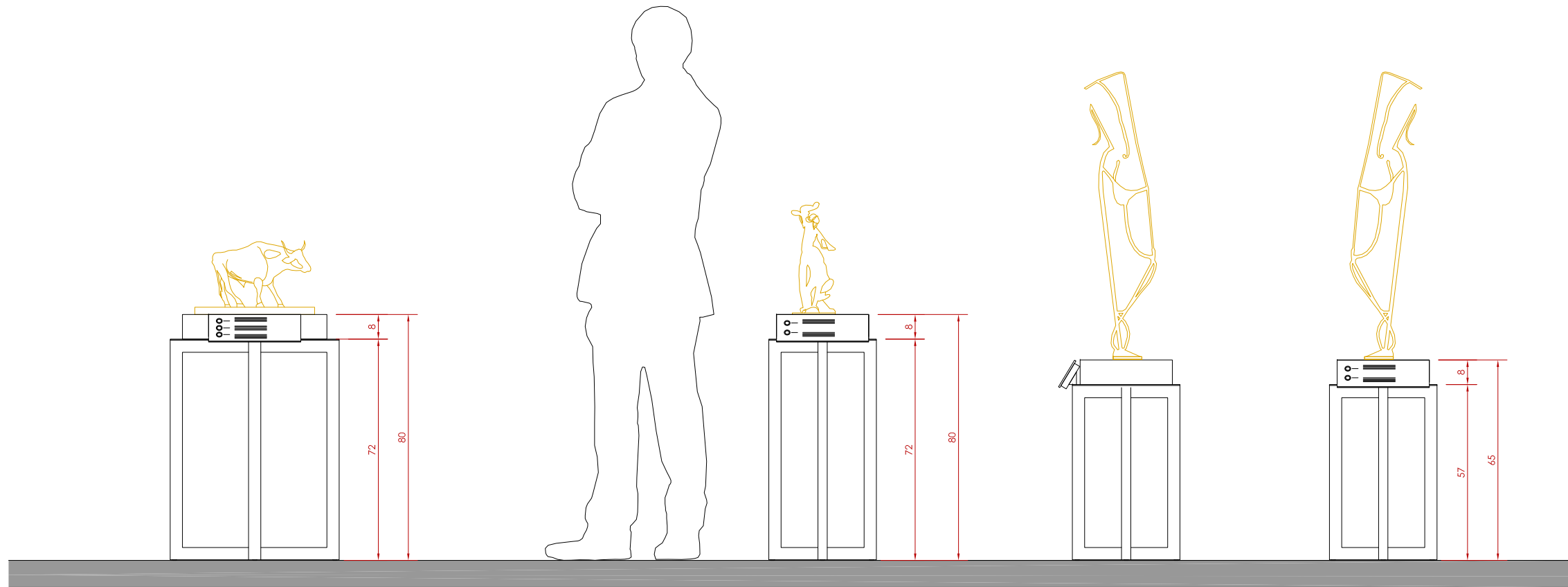
 Jesús Moreno & Asociados

Nombre del plano N°
 Implantación P03
 Fecha Escala Nombre de fichero
 09.2021 1:60 Implantación 2021.09.02.dwg

Todos los ideas, diseños y modificaciones indicados en este plano son propiedad de Jesús Moreno & Asociados.
 Están proyectados para ser usados sólo en relación con el proyecto específico, y no deben ser usados o modificados con otro propósito sin el consentimiento de Jesús Moreno & Asociados.

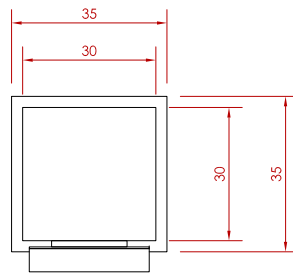
P02

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 16 / 25
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	17/11/2021	8655922
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	17/11/2021	8655922
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	18/11/2021	8655922



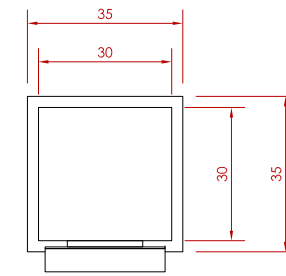
- Buey
- Gallo

PEANA A
2 UDs



- Máscara Star
- Autorretrato
- Arlequín
- Pequeña bailarina española
- Greta Garbo con sombrero
- Cabeza de profeta

PEANA B
6 UDs



- Silueta de muchacho

PEANA C
1 UDs

Diseño

 Jesús Moreno & Asociados

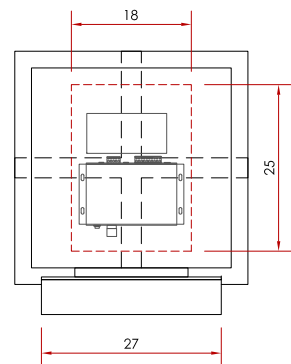
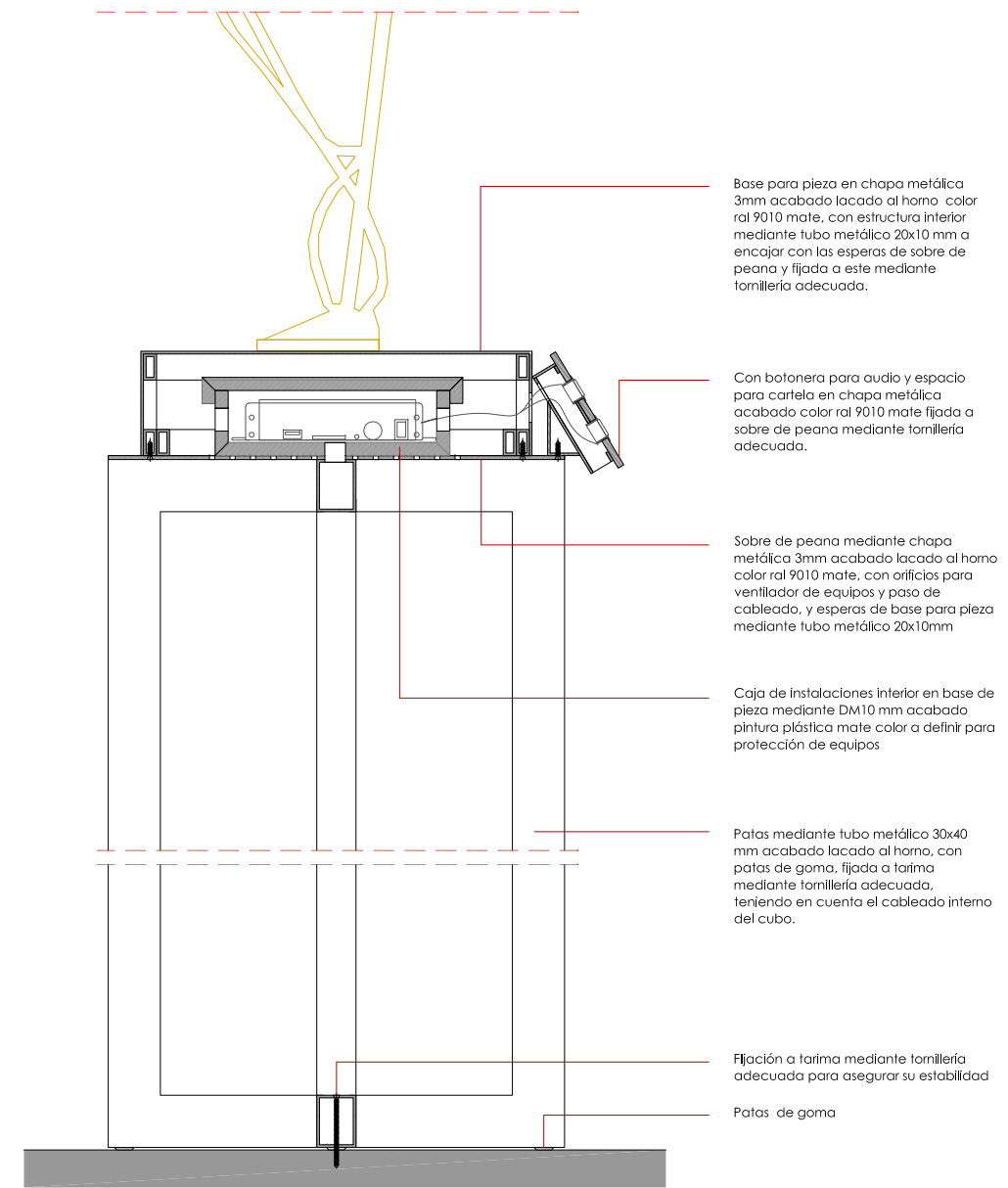
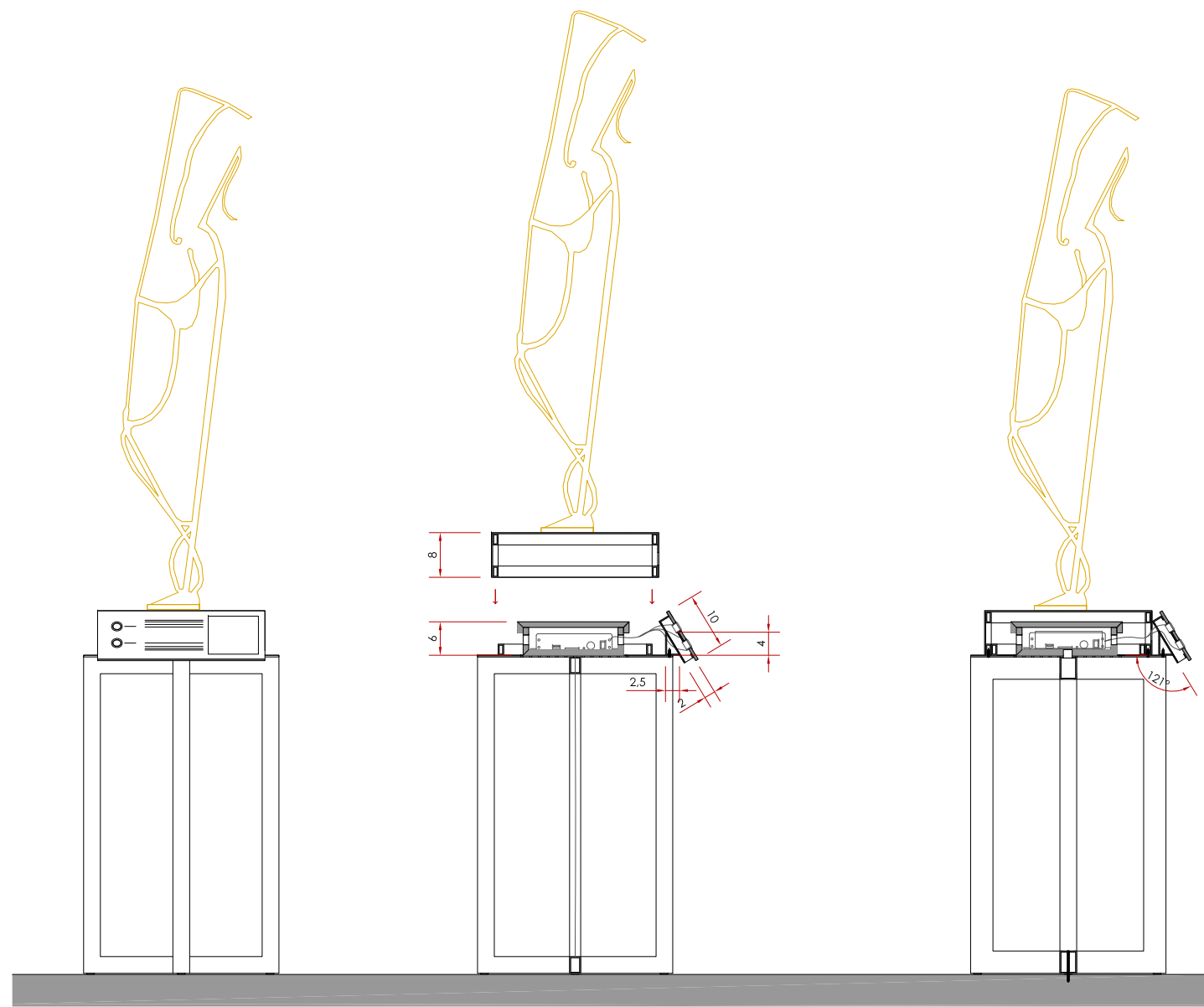
Nombre del plano N°
 Detalle peana P04
 Fecha Escala Nombre de fichero
 09.2021 1:20 Implantación 2021.09.02.dwg

Todos los ideas, diseños y modificaciones indicados en este plano son propiedad de Jesús Moreno & Asociados.
 Están proyectados para ser usados sólo en relación con el proyecto específico, y no deben ser usados o modificados con otro propósito sin el consentimiento de Jesús Moreno & Asociados.

P03

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 17 / 25
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	17/11/2021	8655922
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	17/11/2021	8655922
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	18/11/2021	8655922





Diseño

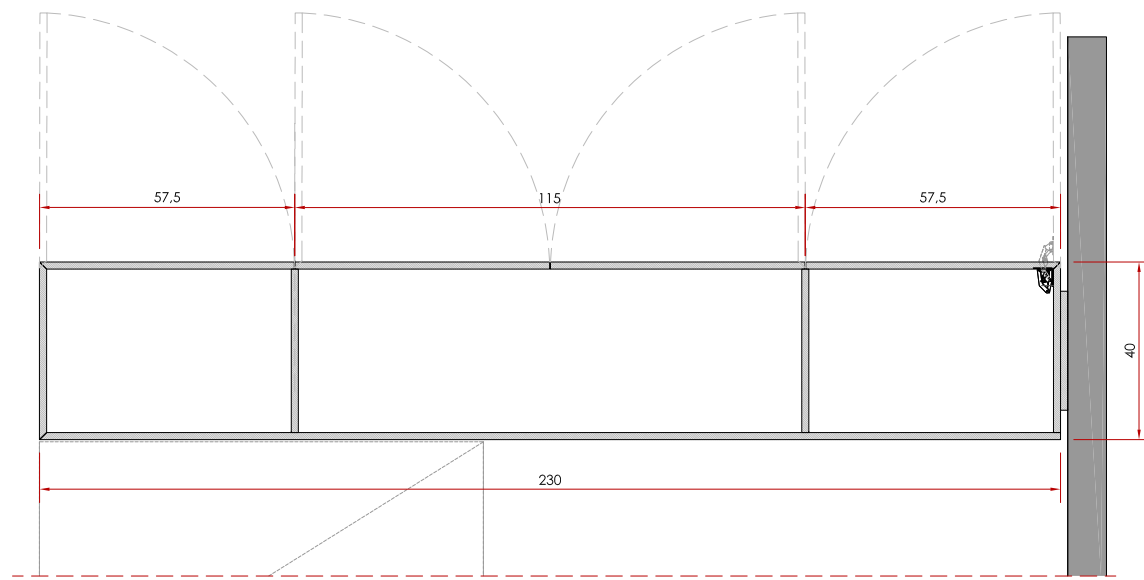
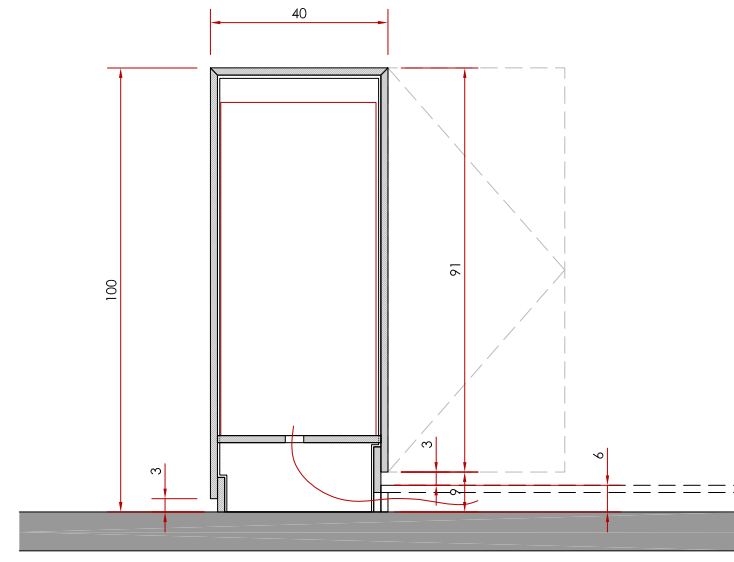
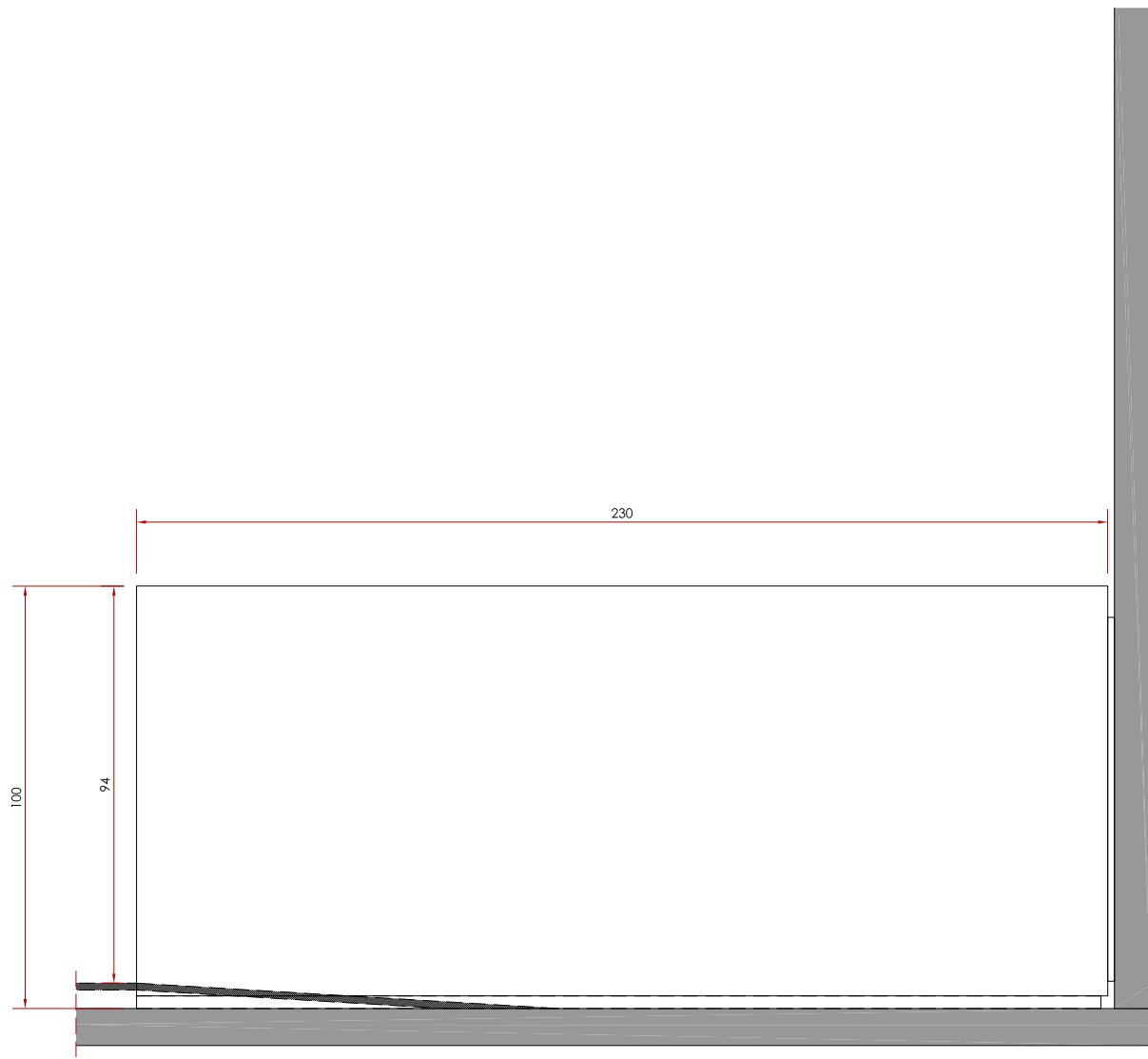
 Jesús Moreno & Asociados

Nombre del plano N°
 Detalle peana P04
 Fecha Escala Nombre de fichero
 09.2021 1:20 Implantación 2021.09.02.dwg

Todos los ideas, diseños y modificaciones indicados en este plano son propiedad de Jesús Moreno & Asociados.
 Están proyectados para ser usados sólo en relación con el proyecto específico, y no deben ser usados o modificados con otro propósito sin el consentimiento de Jesús Moreno & Asociados.

P04

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 18 / 25
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	17/11/2021	8655922
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	17/11/2021	8655922
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	18/11/2021	8655922



Muro mediante DM16 mm acabado pintura plástica color ral 9010, con estructura interior de costillas fijado a pared de sala para mantener su estabilidad, con rodapié retranqueado 3 cm, registrable en uno de los lados para acceso de equipos, mediante puertas con bisagra. Incluso balda interior y rodapie con canalizaciones para paso de cables de equipos.

Diseño

 Jesús Moreno & Asociados

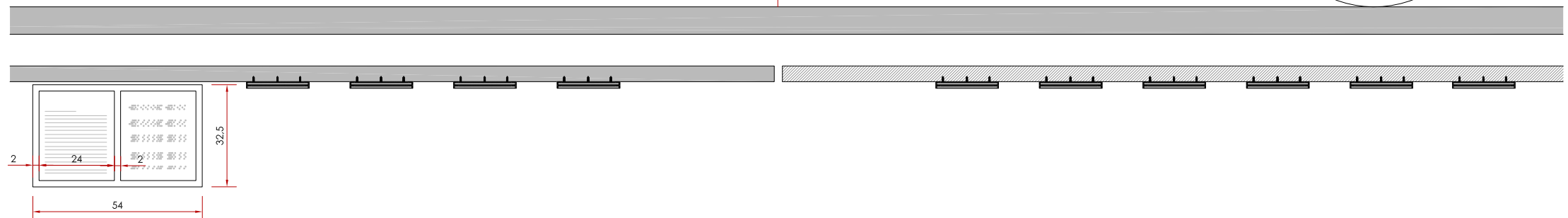
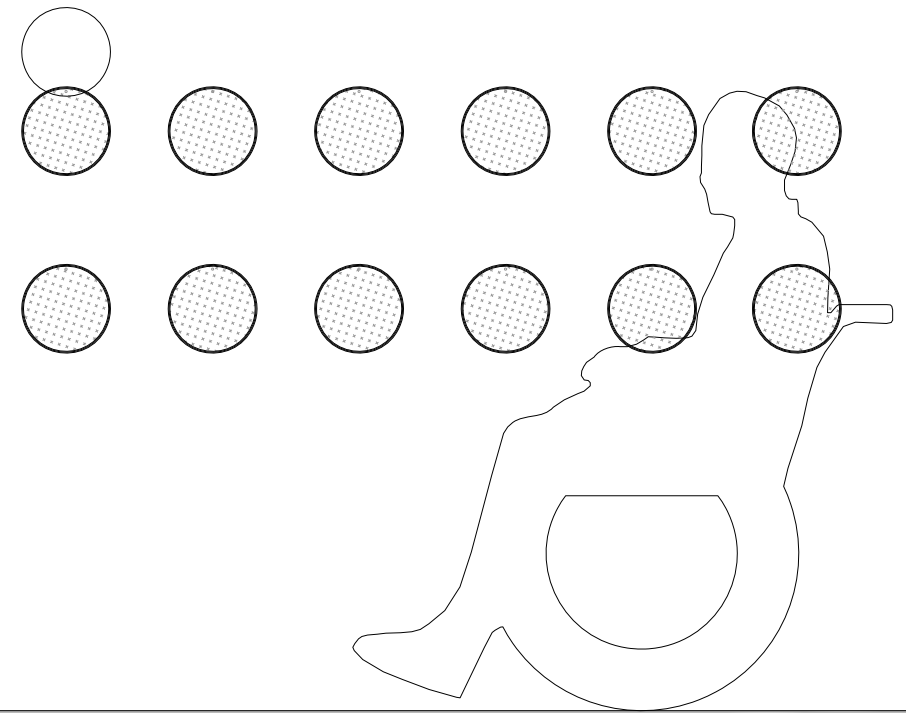
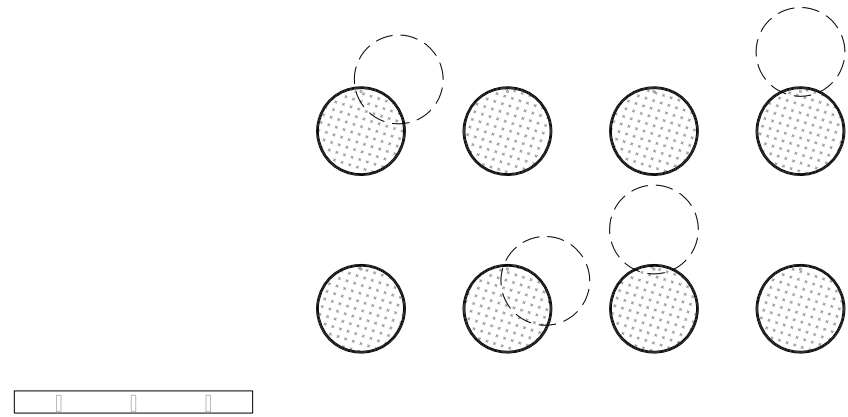
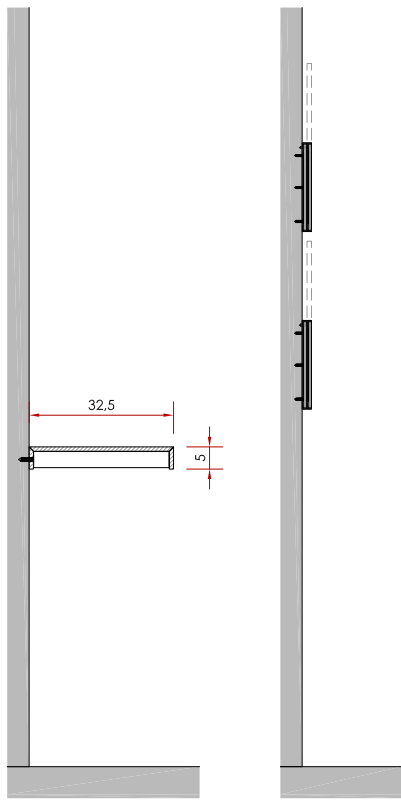
Nombre del plano	Nº
Muro Autoportante_Barandilla	P10
Fecha	Escala
09.2021	1:15
Nombre de fichero	
Implantación 2021.09.02.dwg	

Todos los ideas, diseños y modificaciones indicados en este plano son propiedad de Jesús Moreno & Asociados.
 Están proyectados para ser usados sólo en relación con el proyecto específico, y no deben ser usados o rectificados con otro propósito sin el consentimiento de Jesús Moreno & Asociados.

P11

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 20 / 25
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	17/11/2021	8655922
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	17/11/2021	8655922
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	18/11/2021	8655922





Soporte para gráfica en DM16 mm, acabado lacado color ral 9010 mate fijado a pared, con estructura interior mediante castillos en DM. Con gráfica en impresión directa sobre dibond fijado a soporte

Diseño

 Jesús Moreno & Asociados

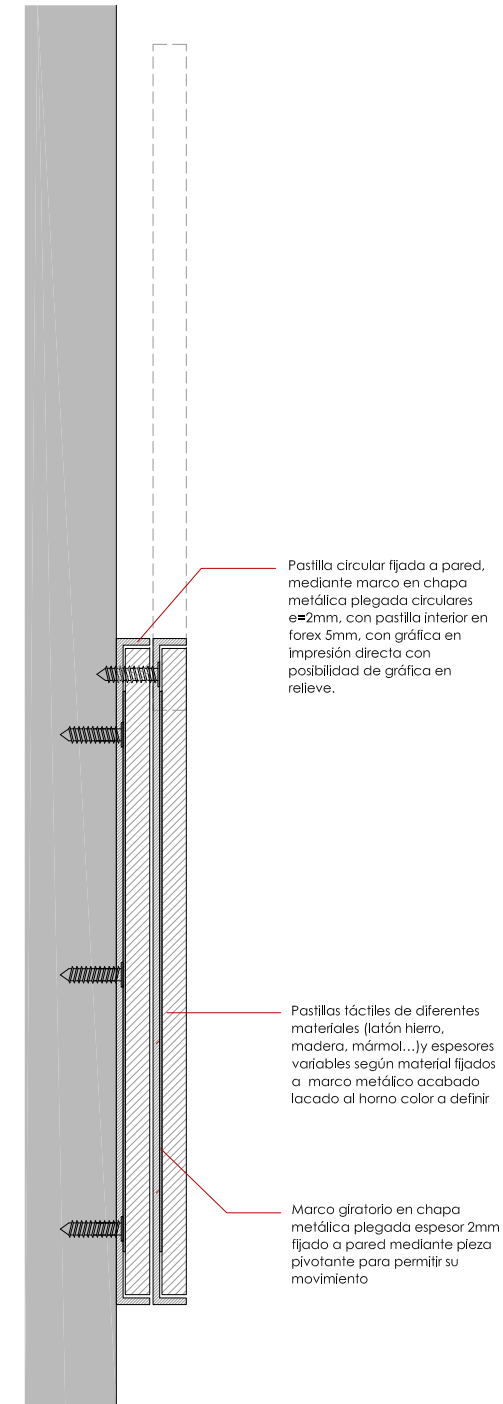
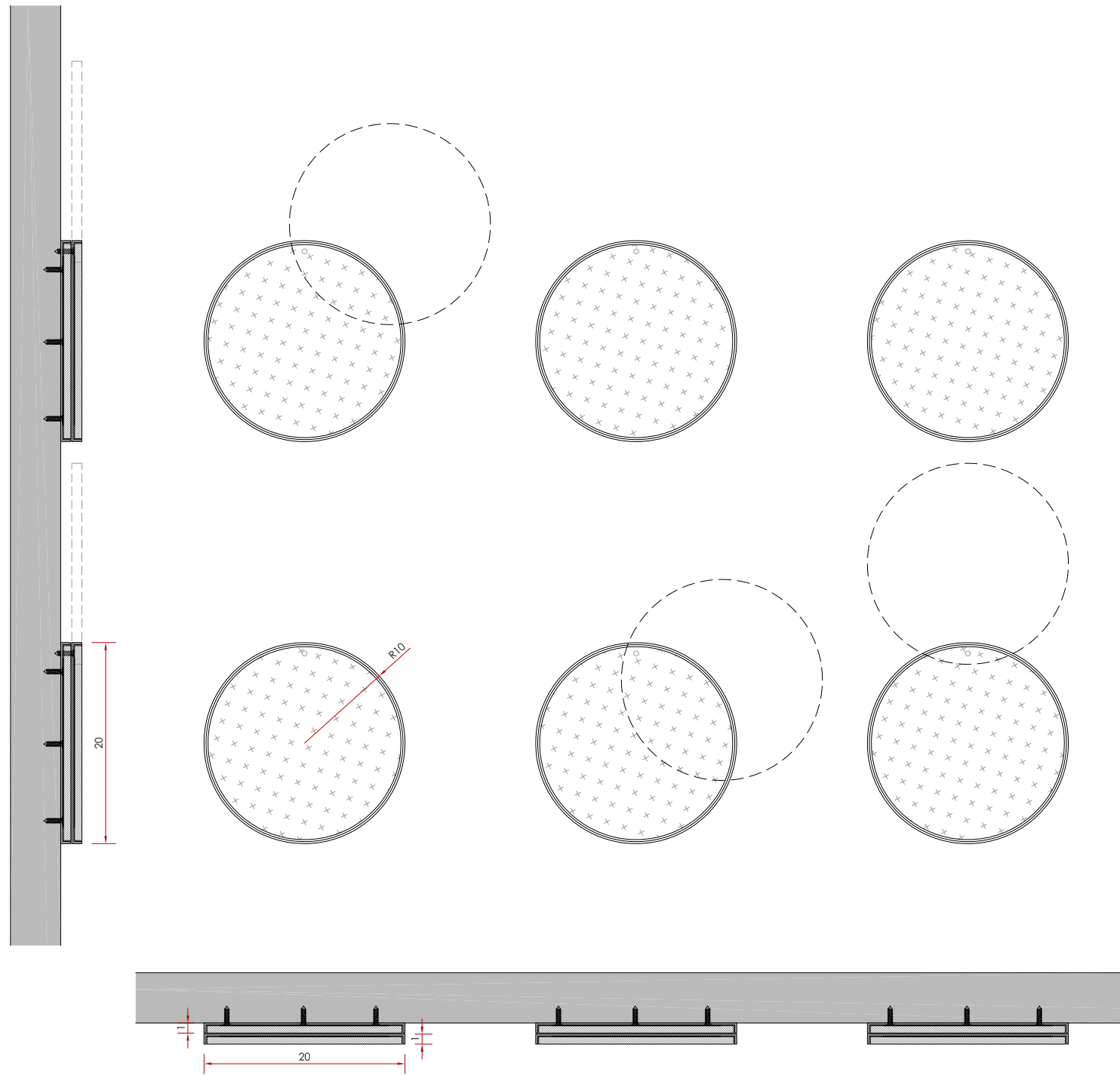
Nombre del plano	Nº	
Estación fácil 1 - materiales	P07	
Fecha	Escala	Nombre de fichero
09.2021	1:20	Implantación 2021.09.02.dwg

Todos los ideas, diseños y modificaciones indicados en este plano son propiedad de Jesús Moreno & Asociados.
 Están proyectados para ser usados sólo en relación con el proyecto específico, y no deben ser usados o modificados con otro propósito sin el consentimiento de Jesús Moreno & Asociados.

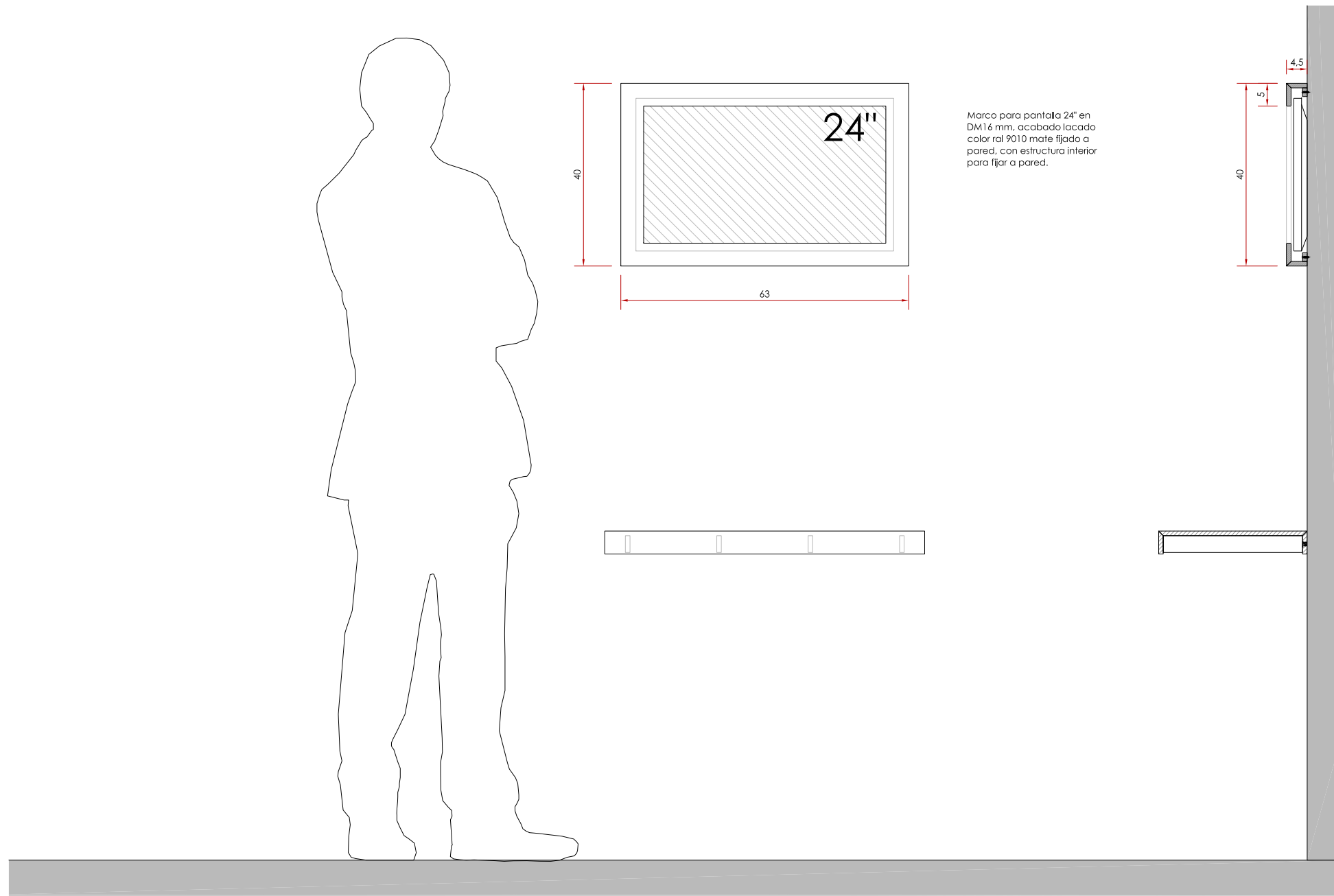
P06

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 21 / 25
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	17/11/2021	8655922
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	17/11/2021	8655922
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	18/11/2021	8655922

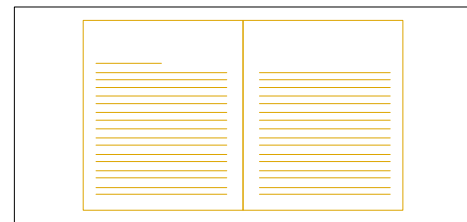
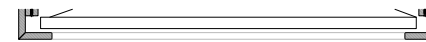




NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 22 / 25
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	17/11/2021	8655922
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	17/11/2021	8655922
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	18/11/2021	8655922



Marco para pantalla 24" en DM16 mm, acabado lacado color ral 9010 mate fijado a pared, con estructura interior para fijar a pared.



Soporte para libro en DM16 mm, acabado lacado color ral 9010 mate fijado a pared, con estructura interior mediante costillas en DM.

Diseño

 Jesús Moreno & Asociados

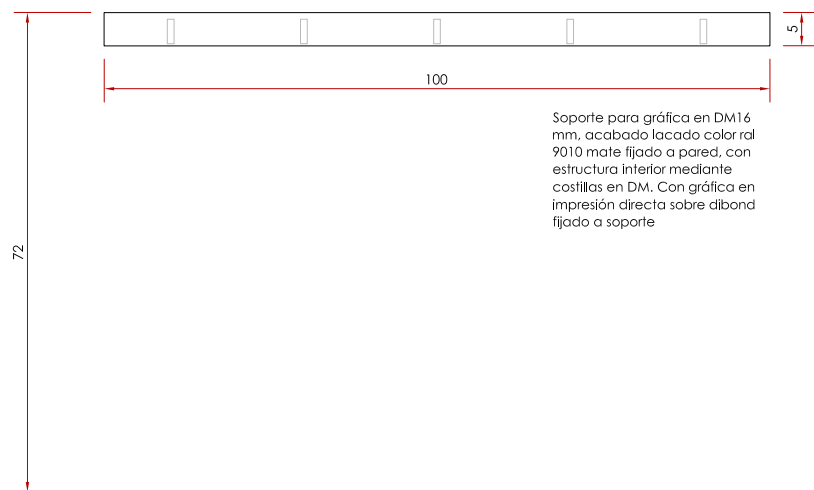
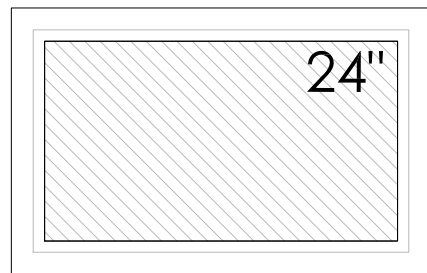
Nombre del plano N°
 Estación táctil 2 - dibujos preparatorios P09
 Fecha Escala Nombre de fichero
 09.2021 1:20 Implantación 2021.09.02.dwg

Todos los ideas, diseños y modificaciones indicados en este plano son propiedad de Jesús Moreno & Asociados.
 Están proyectados para ser usados sólo en relación con el proyecto específico, y no deben ser usados o rectificados con otro propósito sin el consentimiento de Jesús Moreno & Asociados.

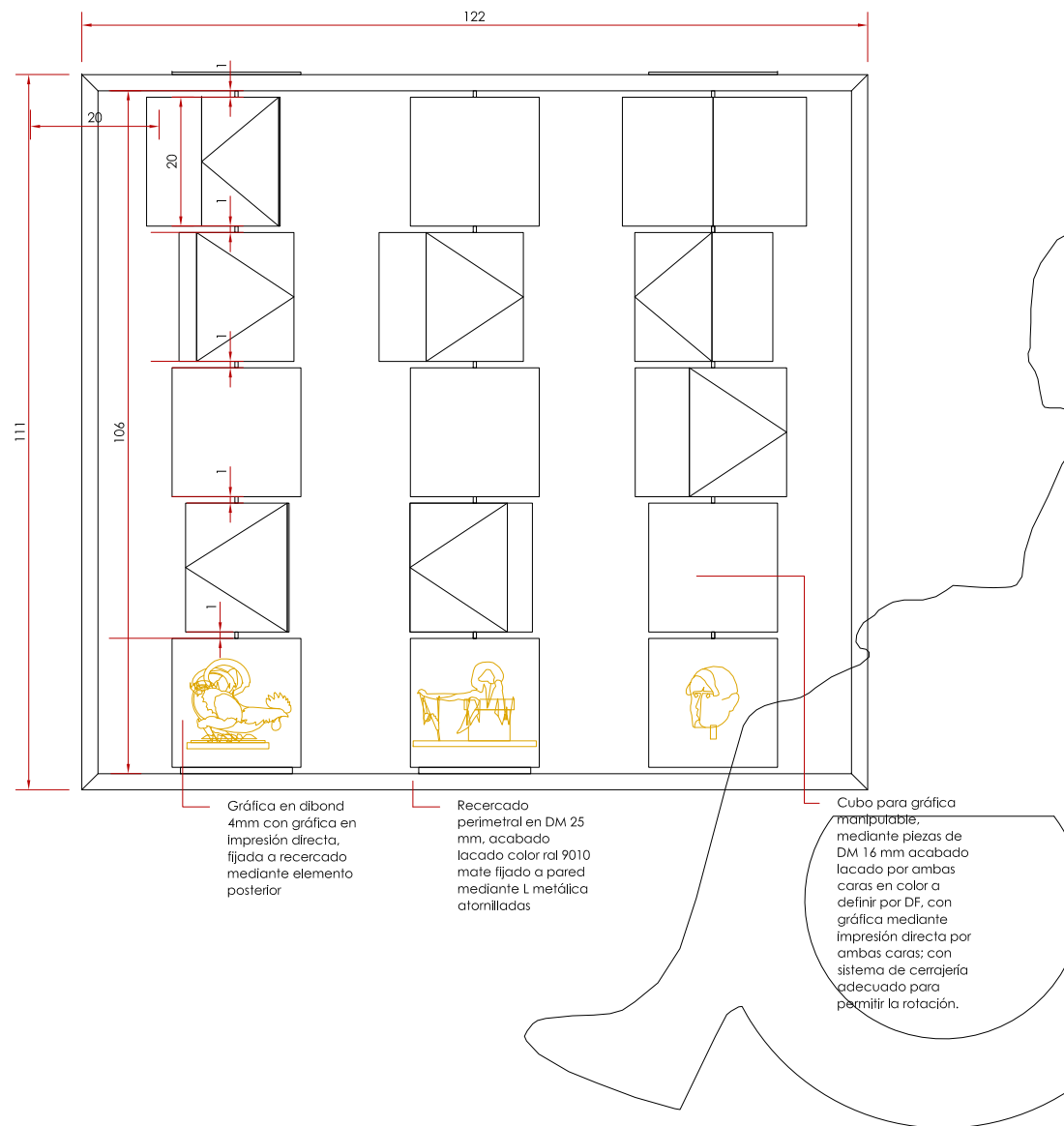
P08

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 23 / 25
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	17/11/2021	8655922
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	17/11/2021	8655922
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	18/11/2021	8655922





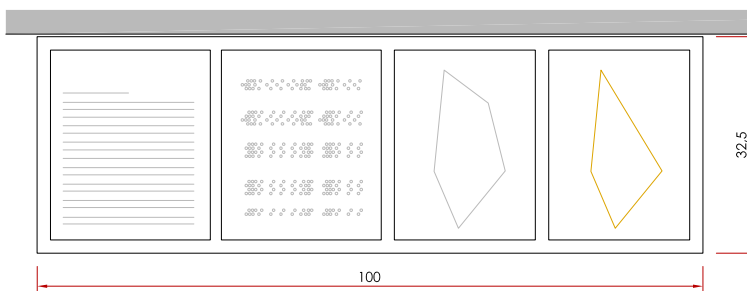
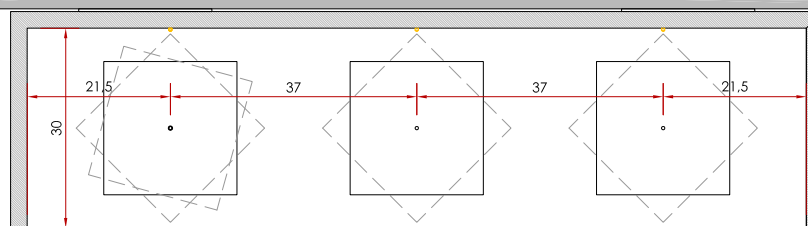
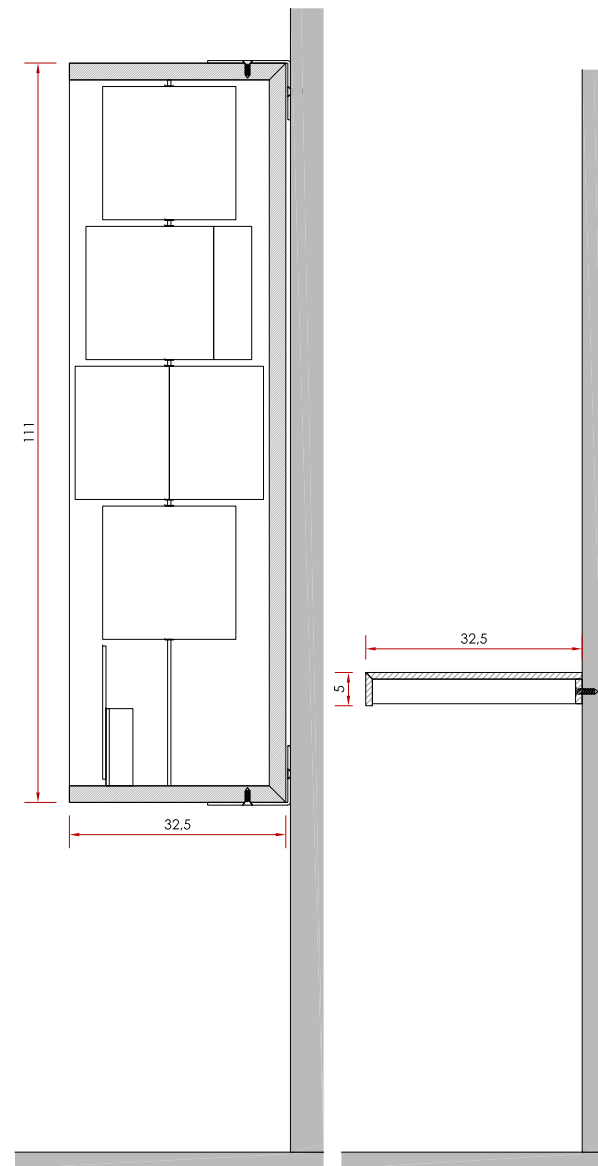
Soporte para gráfica en DM16 mm, acabado lacado color ral 9010 mate fijado a pared, con estructura interior mediante cosillas en DM. Con gráfica en impresión directa sobre dibond fijado a soporte



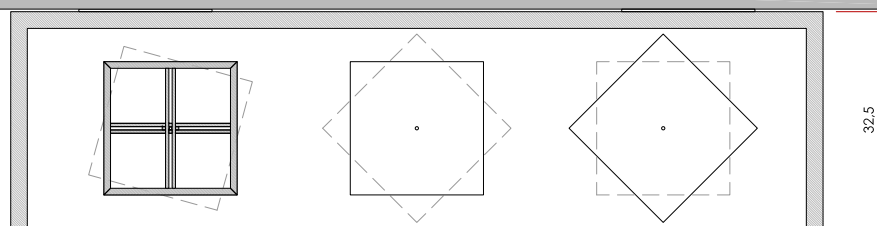
Gráfica en dibond 4mm con gráfica en impresión directa, fijada a recercado mediante elemento posterior

Recercado perimetral en DM 25 mm, acabado lacado color ral 9010 mate fijado a pared mediante L metálica atornilladas

Cubo para gráfica manipulable, mediante piezas de DM 16 mm acabado lacado por ambas caras en color a definir por DF, con gráfica mediante impresión directa por ambas caras; con sistema de cerrajería adecuado para permitir la rotación.



Soporte para gráfica en DM16 mm, acabado lacado color ral 9010 mate fijado a pared, con estructura interior mediante cosillas en DM. Con gráfica en impresión directa sobre dibond fijado a soporte



Diseño

 Jesús Moreno & Asociados

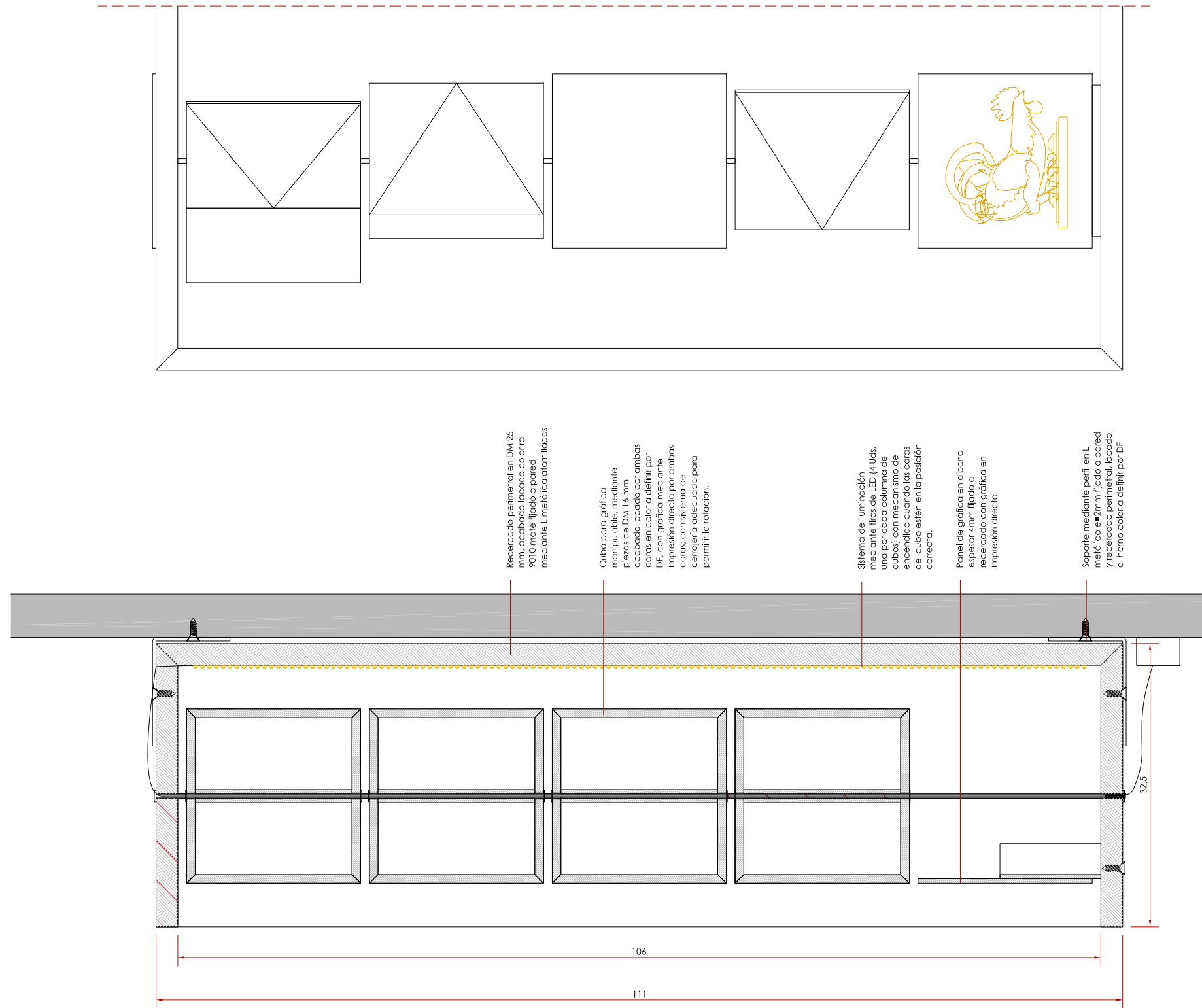
Nombre del plano N°
 Estación táctil 3 - Cartones P10
 Fecha Escala Nombre de fichero
 09.2021 1:10 Implantación 2021.09.02.dwg

Todos los ideas, diseños y modificaciones indicados en este plano son propiedad de Jesús Moreno & Asociados.
 Están proyectados para ser usados sólo en relación con el proyecto específico, y no deben ser usados o modificados con otro propósito sin el consentimiento de Jesús Moreno & Asociados

P09

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 24 / 25
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	17/11/2021	8655922
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	17/11/2021	8655922
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	18/11/2021	8655922





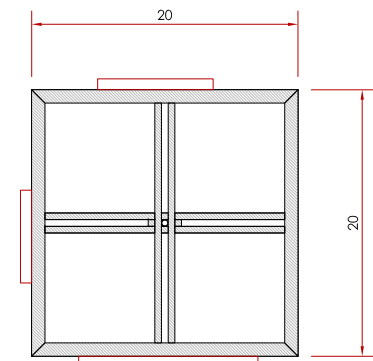
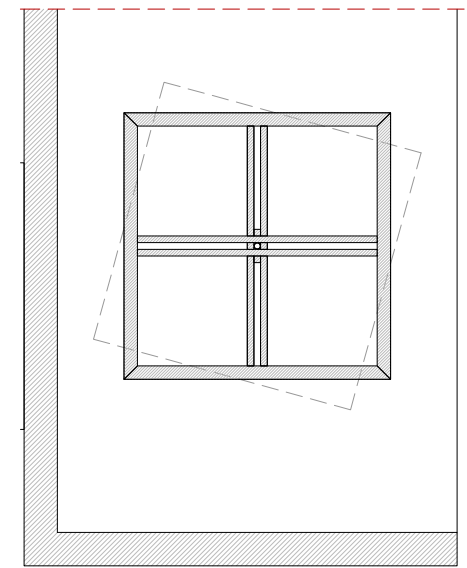
Recercado perimetral en DM 25 mm, acabado lacado color ral 9010 mate fijado a pared mediante L metálica atornilladas

Cubo para gráfica manipulable, mediante piezas de DM 16 mm acabado lacado por ambas caras en color a definir por DF, con gráfica mediante impresión directa por ambas caras, con sistema de cerrajería adecuado para permitir la rotación.

Sistema de iluminación mediante tiras de LED (4 Uds. una por cada columna de cubos) con mecanismo de encendido cuando las caras del cubo estén en la posición correcta.

Panel de gráfica en albond espesor 4mm fijado a recercado con gráfica en impresión directa.

Soporte mediante perfil en L metálico e=2mm fijado a pared y recercado perimetral, lacado al horno color a definir por DF



Diseño

 Jesús Moreno & Asociados

Nombre del plano N°
 Estación táctil 3 - Cartones P11

Fecha Escala Nombre de fichero
 09.2021 1:10 Implantación 2021.09.02.dwg

Todas las ideas, diseños y modificaciones indicadas en este plano son propiedad de Jesús Moreno & Asociados.
 Están proyectadas para ser usadas sólo en relación con el proyecto específico, y no deben ser usadas o modificadas con otro propósito sin el consentimiento de Jesús Moreno & Asociados.

P10

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 25 / 25
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	17/11/2021	8655922	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	17/11/2021	8655922	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	18/11/2021	8655922	



50297MTYzNZAZ2ODM1Nzk2NDg1MTU0